

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | SIMEC |
| RAZÓN SOCIAL | GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 27/04/2026 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 88.54 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

1. Se tuvo por rendido y aprobado el informe del Director General respecto de la marcha de los negocios sociales por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2025.
2. Se tuvieron por presentados y se aprobaron los Estados Financieros Consolidados de Grupo Simec, S.A.B. de C.V., por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el Despacho Marcelo de los Santos y Compañía, S.C.
3. Se tuvo por rendido y aprobado el informe de las actividades del Consejo de Administración del ejercicio social de 2025, en el cual se incluyó (i) la información que tuvo la Sociedad durante ese mismo ejercicio, sobre convenios celebrados entre sus accionistas; (ii) sobre las operaciones de compra y recolocación de acciones propias; (iii) un resumen de las principales políticas y prácticas utilizadas por la administración en la preparación de los Estados Financieros; y (iv) la opinión que dicho órgano colegiado formuló con apoyo del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, tomando en consideración el dictamen del despacho de auditores externos, sobre el Informe que rindió a la Asamblea el Director General.
4. Se tuvo por rendido y aprobado el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
5. Toda vez que la reserva legal se encuentra constituida en los términos previstos por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad que por \$1,496'404,000.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis millones cuatrocientos cuatro mil) arrojan los estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social de 2025 se aplicó neta a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
6. Se aprobó mantener la reserva para operaciones de recompra y recolocación de acciones propias por el importe de \$7,000'000,000.00, para su aplicación de acuerdo a los lineamientos, políticas, y mecanismos aprobados por el Consejo de Administración.
7. Se ratificaron en sus cargos por el plazo de un año, a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera:

Cargo Tipo de Consejero

FECHA: 27/04/2026

Ing. Rufino Vigil González Presidente Patrimonial - Relacionado
Ing. Luis García Limón Vocal Relacionado
C.P. Raúl Arturo Pérez Trejo Vocal Independiente
Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada Vocal Independiente
Lic. Alfonso Barragán Galindo Vocal Independiente

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias quedó integrado por los Consejeros Independientes siguientes:

C.P. Raúl Arturo Pérez Trejo
Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada
Lic. Alfonso Barragán Galindo

8. Se hizo constar que los 3 miembros del Consejo de Administración que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, son Consejeros Independientes en los términos que prevén los Estatutos Sociales de la Sociedad y la Ley del Mercado de Valores.

9. Se ratificó en el cargo de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por el plazo de un año al C.P. y experto financiero Raúl Arturo Pérez Trejo.

10. Se ratificó por el plazo de un año, como Secretario de la Sociedad a la Licenciada Maria Adriana Huerta Espinosa, quien no es Consejero ni forma parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

11. Se aprobaron y ratificaron todos los actos realizados durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, por el Director General y demás funcionarios de alto nivel de la Compañía, por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y por la Secretario de la Sociedad.

12. Se levantaron las siguientes constancias: (i) que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son Consejeros Independientes, en los términos que prevén los Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores, (ii) que a las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrán asistir con derecho de voz, pero sin voto, los auditores externos, (iii) que los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias seguirán en el desempeño de sus cargos por el plazo de 30 días, aún y cuando hubiere concluido el plazo para el que fueron designados o por renuncia o remoción del cargo, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión del cargo, (iv) que los Consejeros y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias renunciaron a recibir emolumentos por el ejercicio del 2025 y (v) que la Asamblea de Accionistas no impuso el otorgamiento de cauciones para garantizar el fiel desempeño de los cargos a los miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Secretario de la Sociedad ni al Director General.